



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2020

INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE INCIDENCIA O INTERVENCIÓN MULTIPROVINCIAL O REGIONAL

Hasta el día viernes 22 de marzo del 2019

LUGARES DE INSCRIPCIÓN:

- SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.**
Av. Túpac Amaru N° 403-405 – Huacho. Teléfono 232 3087
- SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR.**
Panamericana Sur Km. 144.5 -San Vicente de Cañete. Teléfono 581-1106
- OFICINAS DE COORDINACIÓN REGIONAL DE LAS PROVINCIAS DE:**
 - ✳ Barranca - Av. El Lino S/N-1 Cuadra (Ex Base Militar) Teléfono 235 3797.
 - ✳ Cajatambo - Centro Cívico s/n 3° Piso. Teléfono 244 2097.
 - ✳ Canta - Jirón Grau N° 301. Teléfono 244 7096.
 - ✳ Huaral - Av. Solar N° 118- 2do Piso. Teléfono 246 0431.
 - ✳ Huarochirí - Jirón Lima N° 744 - Matucana. Teléfono 244 3089.
 - ✳ Oyón - Jirón Larco Herrera s/n Churín. Teléfono 237 2227.
 - ✳ Yauyos - Calle Comercio 530 –Local Pedagógico s/n Yauyos. Teléfono 830 7012.

REQUISITOS:

- a) Solicitud de Inscripción dirigida al Presidente del Gobierno Regional de Lima, indicando la razón social y el domicilio legal de la organización, el domicilio legal y la identificación de la persona que la representará, así como la designación de un representante alterno para solucionar inasistencias en casos fortuitos o de fuerza mayor, consignando teléfono, fax, correo electrónico, entre otra información que considere relevante.
- b) Copia del documento de identidad del representante titular y alterno, designados por la organización.
- c) Constancia de Inscripción de la organización en los Registros Públicos, o Copia de Acta de Constitución o su equivalente, con una antigüedad de dos años de funcionamiento como mínimo.
- d) Documento que acredite que el desarrollo de sus actividades tienen incidencia o intervención multiprovincial o regional.
- e) Copia simple del Acta que contenga el acuerdo de participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados y la designación de sus representantes, titular y alterno.

NOTA: Los documentos señalados son de carácter obligatorio para poder contar con la correspondiente acreditación.

RICARDO CHAVARRÍA ORIA
Gobernador Regional de Lima